

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 19 de julio de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 17 de junio de 2024 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. El contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de julio de 2024, fecha hasta la que la Asesora prestará servicios para el H. Senador Juan Ignacio Latorre Riveros.
2. Que, los honorarios de la Asesora correspondientes a los servicios a prestar en julio del año en curso ascenderán a la suma mensual de **\$1.000.000.- (un millón de pesos)**, impuestos incluidos. Los honorarios se pagarán con cargo a la Asignación Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador Juan Ignacio Latorre Riveros.

En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesora: Natalie Sofía Rojas Vilches.

RUT Asesora: [REDACTED]

Nacionalidad Asesora: [REDACTED]

Fecha de nacimiento Asesora: [REDACTED]

Domicilio Asesora: [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

[REDACTED]
Natalie Sofía Rojas Vilches
Asesora

